

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 28 de junio de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belga	—	—
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,90

## MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

### Subasta

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre subasta para la venta de material automóvil, perteneciente a la Maestranza Aérea de Logroño, con arreglo a las características que se detallan en los pliegos de condiciones expuestos al público en días laborables en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza). El acto tendrá lugar ante el Tribunal de la subasta, en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza), a las once horas del día 27 de julio próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá las proposiciones que se presenten y estén ajustadas al modelo que se acompaña. Dichas proposiciones serán presentadas, por escrito, en sobre cerrado, verificándose su apertura una vez terminado dicho plazo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llaña durante el término de quince minutos a los autores de aquellas proposiciones, y si pasado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para justificar la personalidad de los oferentes, debiendo acompañar poder

notarial los que acudan en representación.

Los lotes en que se reparte el material a subastar podrán ser examinados en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza), en horas hábiles y en días no festivos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Agoncillo (Logroño) a 22 de junio de 1945. — El Secretario de la Junta Económica.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o como apoderado legal de ....., hago presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial del Aire» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la venta de material automóvil de la Maestranza Aérea de Logroño, y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrecí la cantidad de pesetas ..... (en número y letra) por el lote número ....., tasado en ..... pesetas (hágase una oferta por cada lote, considerándose nula la que comprenda varios).

3.º Que al pliego se una el resguardo o carta de pago, importante (en letra) ..... pesetas, que justifica el importe de la fianza depositada con arreglo al pliego de condiciones legales.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

1.112-O.

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose para los Servicios de Higiene Infantil del Estado la adquisición de material clínico (pesa-bebés, vitrinas, mesas, sillones, lámparas de cuarzo, etc.) y de diversos medicamentos (balsámicos, sueros, productos vitamínicos, dietéticos, etc.), se convoca un concurso para efectuar dicho suministro.

El pliego de condiciones se facilita en la Junta de Compras de este Centro (plaza de España), todos los días laborables (excepto los sábados), de cinco a ocho de la tarde. El plazo de presentación de ofertas termina el día 10 de julio, a las ocho de la tarde.

1.114-O.

## COMISION INTERMINISTERIAL REVISORA DE RECUPERACIONES

### Anuncio de subasta

Por haber sido declarada desierta la subasta celebrada con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de mayo próximo pasado, se saca nuevamente a subasta la fábrica textil instalada en la calle de Cuenca, número 32, de la ciudad de Valencia, que se celebrará el día 9 del mes de julio, a las once de la mañana, en el local de la Biblioteca del Ministerio de Industria y Comercio, Serrano, 37, con arreglo al mismo pliego de condiciones citado que rigió para la anterior, excepto en lo relativo a la base sexta, por quedar rebajado el tipo mínimo de postura admisible a la cantidad de 600.000 pesetas.

1.115-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

### Anuncio

Ferrovial 5 por 100, emisión 1925, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 16.755 y 56, 96.113 al 15, 174.670 y 71, 174.690.

Serie B, números 32.041 y 32.592. Amortizable 4 por 100, emisión 1935, vencimiento 15 de noviembre de 1936:

Serie A, números 23.290 al 94, 82.939 al 41 y 223.445 al 49.

Serie B, número 5.405. Amortizable 5 por 100, emisión 1929, vencimiento 1 de octubre 1936:

Serie A, números 54.306 y 7, 57.922 al 49 y 68.580 al 82.

Serie B, números 15.611 al 18.

Serie C, número 33.813.

Serie D, número 5.547.

Serie E, número 1.061. Amortizable 5 por 100, con impuesto, emisión febrero 1927, vencimiento 15 noviembre 1936:

Serie A, números 475.150 al 56, 380.516, 399.832 al 35.

Serie B, números 154.580 y 81.

Serie C, números 110.337, 130.834. Amortizable Ferrovial 5 por 100, emisión 1925, vencimiento 1 de julio de 1936:

Serie A, números 16.755 y 56, 96.113 al 15, 174.670 y 71, 174.690.

Serie B, números 32.041, 32.592. Perpetua Exterior, 4 por 100, emisión marzo 1915, vencimiento 1 octubre 1936:

Serie C, número 5.081.

Serie D, número 5.547. Amortizable 4 por 100, emisión abril 1928, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 62.920 y 21, 110.060 y 61, 117.220 al 44.

Serie B, números 22.839, 39.545 al 53 y 41.992 al 95.

Serie C, números 16.290 al 93.

Serie D, números 4.799, 8.190 y 8.937.

Serie E, números 2.584 y 4.286.

Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 451.576 al 84.

Serie B, números 100.227 al 38.

Serie C, números 100.014 al 25.

Amortizable 5 por 100, emisión 1927, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 27.433 al 36, 78.561, 209.647 al 50, 319.526 al 29, 321.191 al 210, 321.571 y 72, 322.394 y 95, 502.917 y 18, 597.131 al 35, 620.171 al 270.

Serie B, números 13.544 y 45, 27.273 y 74, 27.277 y 78, 42.198, 81.126 y 27, 81.143 al 46, 113.295 al 309, 114.060 y 61, 131.453, 146.227, 213.348 al 61, 221.499 al 501.

Serie C, números 12.189 y 90, 17.802 y 3, 61.003, 85.525 al 33, 109.773 al 80, 110.172 y 73, 110.303 al 505, 111.071, 147.501 al 3, 157.680, 168.232 y 33, 175.203, 182.085 al 90, 182.904, 204.573, 204.578, 205.943 y 44, 209.714 y 15, 214.219, 216.632.

Serie D, números 19.655 y 56, 20.134, 20.535.

Serie E, números 7.344, 11.337.

Amortizable 5 por 100, emisión octubre 1926, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie B, números 9.316, 15.136 y 37.

Serie C, números 12.357 al 76, 12.359.

Perpetua Interior 4 por 100, emisión agosto 1919, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 498.522 al 82, 498.647 al 51, 498.659 al 88.

Serie B, números 109.753 al 89, 109.795, 109.797 al 801, 154.860.

Serie C, números 109.179 al 93, 109.196 al 207, 155.413.

Serie D, números 31.380 al 90, 31.394.

Serie E, números 20.139 al 42, 20.150 y 51.

Serie F, núms. 15.665, 15.671 y 72.

Serie G, número 61.040.

Serie H, números 48.048 al 67.

Amortizable 4 1/2 por 100, emisión enero 1928, vencimiento 1 de octubre de 1936:

Serie A, números 32.589, 74.213 al 10, 74.274.

Serie B, números 20.011 y 12, 20.870, 21.600 y 91, 22.778 y 70.

Serie C, números 6.541, al 44, 9.055, 10.057, 19.060, 26.663, 27.554.

Serie D, número 561.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o

tenedores de los cupones referidos los entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Bilbao, 2 de junio de 1945.—P. el Delegado de Hacienda, el segundo jefe, José de Juan y Lago. 796-O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO**

Secretaría de Juntas Administrativas

*Cédula de citación*

Desconociéndose el actual domicilio de Luz Alvarez, que según el acta de aprehensión lo tenía en Grado, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 11 de julio próximo, y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 2 de 1945, instruido por defraudación de café, en el que figura encartada, así como que puede presentar el acta de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, que puede ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 20 de junio de 1945.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

879-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionarios: Doña Josefa y doña Dolores Sánchez Ibarquien y Villalón Daoiz.—Sevilla.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para servicio del cortijo «Morcillo», término de Puebla de Cazalla.

Potencia a transportar: 50 KVA.

Tensiones de servicio, 15.000/220/125 voltios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado y debidamente reinte-

grados, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, en el plazo de diez días, fecha de publicación.

Sevilla, 18 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 2.757-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Cid López.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina peladora, una rompedora y una cortadora en su industria de laboratorio farmacéutico.

Producción: Harina de patata, 5.000 kilogramos anuales.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, 44.

Castellón, 13 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 2.756-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Manuel Rubio Astier.

Objeto: Ampliar su industria molino maquilero a represa, sito en Navamorcuende, en la siguiente maquinaria:

Dos parejas de piedras de 1,30 metros, para trigo.

Una limpia combinada, modelo R., tipo E.J., compuesta de tarara, despuntadora y aspirador.

Un cernedor de 3.600 por 900 milímetros, con rosca recogedora.

Un entelado y dos elevadores.

Un transformador de 40 K. V. A., y motor eléctrico de 45 H. P.

Producción: Actualmente, unos 3.000 kilogramos entre piensos y harinas, en veinticuatro horas, y con ampliación, en régimen de fábricas, 6.000 kilogramos de harina de trigo en el mismo tiempo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 5 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.754-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Vicente Baena Bellido.

Objeto: Electrificación de la finca «Parcela la Torreçilla», del término de Córdoba, instalando para ello una línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la existente a 5.000 voltios en la finca «Torreçilla», propiedad de la C. A. Mengemor, termine en un transformador reductor tipo caseta de 5 KVA. de potencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 12 de abril de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

631-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Francisco Sainz Madrazo.—Sevilla.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para servicio de su finca «Garcí-Bravo», término de Aznalcóllar.

Potencia a transportar: 20 KVA.; tensiones de servicio, 15.000/220/127 voltios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideran afectados por la misma presenten sus escritos, por triplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, en el plazo de diez días fecha de la publicación.

Sevilla, 18 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Scqueiros.

2.758-O

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

##### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Reinán y López, Sociedad Regular Colectiva «Electra del Masma».

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Masma.

Término municipal donde radican las obras: Barreiros (Lugo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 18 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

878-O.

### DISTRITO MINERO DE PALENCIA

#### Provincia de Burgos

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Burgos, con fecha 14 de junio corriente, se ha servido dictar la siguiente providencia:

«Vistos los expedientes de las minas «María Jesús», número 3.442, de lignito, del término de Merindad de Valdivielso, de don Jesús Casas Marcilla; «Resurrección 55», número 3.326, de lignito, del término de Barbado del Mercado y otros; «Resurrección 60», número 3.344, de lignito, del término de Contreras y otro; «Resurrección 61», número 3.349, de sílice, de los términos de Pardilla y Milagros, de don Rufino Duque las tres últimas; «Inesperada», número 3.432, de hierro, del término de Montarrubio, y «Arrigorriaga», número

3.433, de hierro, del término de Valle de Valdelaguna, de don Juan Abiega Usátegui;

Vistas las relaciones de la Delegación de Hacienda de esta provincia, declarándolas caducadas por no haber hecho efectivo el canon en vía de apremio en el término de quince días de notificado el débito, correspondiente al año 1944 y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 14, de 18 de enero del corriente año;

Visto el Reglamento de Tributación Minera, de 23 de mayo de 1911; Visto el vigente Reglamento general para el Régimen de Minería;

Vistos los Reales Decretos de 18 de abril de 1913 y 21 de enero de 1928;

Vista la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944;

Visto el informe de la Jefatura del Distrito Minero;

Resultando que los interesados dejaron de abonar el canon de superficie en 31 de diciembre de 1944 de las minas anteriormente citadas y en el plazo de quince días por vía de apremio desde la notificación del débito;

Considerando que en la declaración de esta caducidad se han observado todos los preceptos legales y reglamentarios que determinan las disposiciones vigentes, de acuerdo con el anterior informe,

Vengo en declarar franco y registrable el terreno de las caducadas minas «María Jesús», número 3.442; «Resurrección 55», número 3.326; «Resurrección 60», número 3.344; «Resurrección 61», núm. 3.349; «Inesperada», número 3.432, y «Arrigorriaga», número 3.433, de las sustancias y términos municipales anteriormente indicados.»

Lo que de orden de la citada Autoridad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los interesados y público en general, pudiendo solicitarse los referidos terrenos total o parcialmente dentro del plazo de dos días, contados a partir de los ocho de su publicación, advirtiéndose que, en el caso de haber más de una instancia solicitando el mismo terreno o parte, se adjudicará el derecho de prioridad al mejor postor en la subasta que oportunamente habría de celebrarse.

Palencia, 15 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

880-O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Relación de registros mineros solicitados

Número	Nombre del registro	Pertenencias	Mineral	Término municipal	Provincia	Registrador
1.643.	Blancaflor .....	20	Barita	Vilanova de Escornalbó y Riudecañas ...	Tarragona ..	Don Enrique Durán Martín.
1.645	Ampliación a Blancaflor .....	24	Barita	Vilanova de Escornalbó y Riudecañas ...	Tarragona ..	Don Enrique Durán Martín.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, para su general conocimiento.

Barcelona, 13 de junio de 1945.—P. el Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.  
864-O.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**Jefatura de León**

*Permisos de investigación*

*Anuncio*

Don Remigio González Gutiérrez ha solicitado el permiso de investigación, denominado «Remián 1.º» número 1-6, de mineral de bismuto y arsénico, de treinta pertenencias, sito en término y Ayuntamiento de Salamón (León), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 23 de abril de 1945; lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 7 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

651-O.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**Jefatura de León**

*Permisos de investigación*

*Anuncio*

Don Remigio González Gutiérrez ha solicitado el permiso de investigación, denominado «Remián 2.º» número 1-6 de mineral de sílice, de quince pertenencias, sito en término de Corniero, Ayuntamiento de Ciénegas (León), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 30 de abril de 1945.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el

plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 8 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

652-O.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**Jefatura de León**

*Permisos de investigación*

*Anuncio*

Don Remigio González Gutiérrez ha solicitado el permiso de investigación, denominado «Remián 4.º» número 1-30, de mineral de arsénico, de veinte pertenencias, sito en el paraje Boria, del término y Ayuntamiento de Salamón, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 26 de abril de 1945; lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 7 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

653-O.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**Jefatura de León**

*Permisos de investigación*

*Anuncio*

Don Remigio González Gutiérrez ha solicitado el permiso de investigación, denominado «Remián 5.º»

número 1-47, de mineral de hulla, de ciento sesenta y una pertenencias, sito en los parajes de Valdefo y Fuentes del Vaso, del término de Vegacervera, y en los parajes de La Campa y Valjabado, en término de Villalferde, Ayuntamiento de Matallana y Vegacervera (León), y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 3 de mayo de 1945.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 8 de junio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

654-O.

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES**

**Secretaría de Gobierno**

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la inutilidad del papel de oficio que contienen las causas tramitadas y pleitos civiles, las primeras incoadas con anterioridad al año 1915 y los segundos incoadas con anterioridad al año 1910, se hace saber por medio del presente que serán declarados inútiles todos los expresados asuntos, publicándose tal acuerdo a fin de que a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan formularse cuantas reclamaciones se crean pertinentes en plazo de veinte días, por los que se crean interesados.

Cáceres, 30 de mayo de 1945.—El Secretario de Gobierno (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

4.684-O.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

*Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Odontólogo de la Beneficencia provincial*

Esta plaza está dotada con el haber anual de 4.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Su provisión, por oposición, corresponde en primer lugar al turno de Oficiales provisionales o de complemento.

El plazo para solicitar dicha vacante es el de cuatro meses naturales, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos necesarios, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial y presentadas en la Secretaría general de la Corporación, dentro del plazo señalado.

Los documentos necesarios, ejercicios, programa y demás particulares están publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 131, de fecha 12 de junio del corriente año, el que podrán solicitarlo, las personas a quienes interese, de la Imprenta del Hogar Pignatelli, previo abono o remisión de 0,50 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de junio de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta Ubieta.  
1.096-O

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA**

*Convocatoria de concurso*

Esta Excma. Corporación tiene acordado proveer, mediante concurso, la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotada con el haber anual de 13.000 pesetas, más 6.000 pesetas de gratificación, también anual; quinientos del 10 por 100 del sueldo asignado, más las dietas e indemnizaciones reglamentarias por servicios extraordinarios, estudios, replanteos, etcétera, en los casos, forma y cuantía que los abone el Estado.

La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de ex combatientes, sean o no Oficiales, y de no presentarse aspirantes de la mencionada condición, se efectuará el traspaso en la forma establecida en la Orden ministerial de 30 de octubre de 1939.

Los aspirantes por su necesidad necesariamente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y dirigirán sus instancias al señor Presi-

dente de la Excm. Diputación de Málaga, acompañadas de la documentación exigida, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» correspondiente al día 16 del actual publica íntegramente las bases del concurso.

Málaga, 16 de junio de 1945.—El Presidente, U. Diéguez.  
1.074-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA**

*Anuncio*

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia correspondientes, respectivamente, a los días 9 y 3 del actual, se publicó el anuncio de subasta de las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Valencia a Molins de Rey a la de Alcolea del Pinar a Tarragona, pasando por La Canonja, que ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 3 de julio próximo.

Y habiéndose observado error en la expresión de la cantidad que ha de servir de tipo para la subasta, se rectifican los expresados anuncios en el sentido de que el tipo de subasta de las referidas obras es la cantidad de 286.117,11 pesetas y no la de 217.117,11 pesetas que erróneamente se consignan, rigiendo en lo demás las otras condiciones que en dichos anuncios se expresan.

Tarragona, 22 de junio de 1945.—El Presidente, José Segú.—El Secretario, E. Gutiérrez.  
1.107-O.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

**Concurso para la provisión de Ingeniero Director del Servicio de Obras y Vías Provinciales**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Diputación en sesión de 14 del actual, se anuncia el presente concurso para proveer la plaza de Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, que se halla vacante y que fué dotada con el sueldo anual de 12.000 pesetas y gratificación fija de 7.000, sin perjuicio de que por estudios y ejecución de obras de nueva construcción o reparación extraordinaria le corresponda, así como los derechos que la Diputación tenga establecidos para los demás funcionarios.

El cargo será incompatible con el

desempeño de funciones análogas en Estado, Municipios y otras provincias, o la prestación de servicios con carácter permanente o retribución en Empresas particulares. Podrán acudir a este concurso todos los españoles varones que posean el título de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias serán dirigidas al Presidente de la Diputación y entregadas en la Secretaría durante las horas de oficina en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y acompañadas de los siguientes documentos:

Título profesional o resguardo que acredite haber constituido el depósito para obtenerlo.

Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su vecindad.

Certificación facultativa que acredite no padecer el solicitante defectos físicos que le imposibiliten para el ejercicio de su cargo.

Certificación que justifique su adhesión al Movimiento o ideas que éste representa y del resultado de su depuración, si hubiera sido objeto de ella.

Acompañarán también los documentos que justifiquen el carácter con que concursen, si los aspirantes hubiesen invocado su condición de Mutilados, Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes, huérfanos o ex cautivos y la de los méritos o servicios especiales que aleguen.

Si el nombrado no se posesionase del destino dentro del término legal, la Comisión Gestora se reserva el derecho de hacer nuevo nombramiento entre los concursantes.

Pontevedra, 20 de junio de 1945. El Presidente, Rafael Picó Cañeque. El Secretario, Antonio Posse García.  
1.106-O.

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**

*Anuncio*

La excelentísima Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante concurso, una plaza de Ordenanza de la Casa-Palacio, dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas y aumentos de doscientas cincuenta pesetas por cada tres años de servicio.

Dicha plaza será provista por el turno de ex combatientes.

No obstante, podrán solicitar tomar parte quien no reúna dicha condición, ya que por observancia de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de igual año y Decreto de 7 de mayo de 1942, la plaza mencionada queda sometida al régimen de traspasos que dichas oposiciones regulan.

Para tomar parte en el concurso será necesario acreditar: ser español; haber cumplido dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco; no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo; saber leer y escribir; carecer de antecedentes penales; declarar por qué cupo se concursa y probar documentalmen- te ser clasificable en el mismo; ser persona de buena conducta y afecta al Movimiento Nacional y depositar en la Caja de Fondos Provinciales veinticinco pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» correspondiente a los días 16 y 19 de junio corriente.

Sevilla, 19 de junio de 1945.—El Presidente, Ramón de Carranza.

2.798-O.

**AYUNTAMIENTO DE LERIDA**

Vacante el cargo de Arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia concurso-oposición para su provisión entre ex combatientes.

El sueldo con que se halla dotada la indicada plaza es el de 10.720 pesetas anuales, 475 pesetas en concepto de carestía de vida y 1.500 pesetas como gratificación por los trabajos que presta a la Comisión Municipal de Ensanche, con derecho, además, a percibir la tarifa oficial de honorarios en proyectos y dirección de obras encargadas por el Ayuntamiento, excepto las ejecutadas por administración, de importe inferior a 40.000 pesetas.

Se admitirán las instancias, debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso-oposición se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Los ejercicios que habrá de prac-

ticar el aspirante serán los siguientes:

Presentación de un proyecto completo de mercado al por mayor de frutas y verduras.

Un proyecto de instalaciones para ferial de ganado.

Como ejercicios eliminatorios, desarrollarán por escrito los aspirantes los siguientes temas:

- a) Arquitectura rural leridana.
- b) Arquitectura urbana leridana.
- c) Tramitación de expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública municipal.
- d) Tramitación de expediente de contribuciones especiales por aumento determinado de valor o por mejoras de servicios.
- e) Obras ejecutadas por particulares cuya inspección corresponda a la Administración.
- f) Servidumbres rurales y urbanas.

La forma de practicar los ejercicios, la puntuación que se adopte para la calificación de los mismos, los méritos que podrán tenerse en cuenta para las calificaciones y demás datos relacionados con la provisión de esta plaza se detallan en las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria de 11 de enero del corriente año.

Lérida, 20 de junio de 1945.—El Alcalde (ilegible).

1.104-O.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOSPITALET DE LLOBREGAT**

**Sección de Fomento**

*Anuncio*

Acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de mayo último, ratificado por el Ayuntamiento Pleno el día 6 del actual, la celebración de pública subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle del 26 de Enero, entre las de Santa Eulalia y Aprestadora, bajo el tipo de 585.733,58 pesetas, y cumplido lo preceptuado en el artículo 56 del vigente Reglamento para la contratación de obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se convoca a subasta pública al objeto de que cuantos quieran concurrir a la misma presenten sus proposiciones dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que el pliego de condiciones y demás documentos del proyecto se hallan a disposición de cuantos pueda interesarles para su examen en el Negociado de Fomento de esta Secretaría

Municipal, durante todos los días hábiles hasta el último de los señalados para optar a la subasta, durante las horas de oficina.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien éste delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por la Comisión Permanente y del señor Notario de este partido que por turno le corresponda y con las formalidades previstas en el artículo 15 del citado Reglamento, a las doce horas del día siguiente hábil después del vigésimo hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos o en la del Ayuntamiento de esta ciudad una fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública (en cuyo caso deberá acompañarse las pólizas de adquisición de los valores de que está formada), de pesetas once mil setecientos catorce con sesenta y siete céntimos (11.714,67), importe del dos por ciento de la cantidad fijada como tipo de la subasta, debiendo el que resulte adjudicatario completarla hasta el 4 por 100 como fianza definitiva, en garantía del cumplimiento de los compromisos que adquiriera.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50) con un sello municipal de igual valor y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deben ser suscritas por los licitadores, o por personas que legalmente los representen, por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio de este partido judicial, y se presentarán en el mencionado Negociado de Fomento en los días hábiles que median desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la pavimentación de la calle del 26 de Enero, entre las de Santa Eulalia y Aprestadora, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat».

Los licitadores deberán exhibir cédula personal y acompañado del resguardo del depósito provisional, así como una póliza de tres pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio para el recibo-certificación de presentación. Además, a las proposiciones se acompañarán, debidamente

legalizadas cuando proceda, y en otro sobre, los siguientes documentos:

1. Justificación del pago del retiro obrero, accidentes de trabajo y retiro de contribución industrial.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otros.

3. Tratándose de sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil; y

4. Igualmente se presentarán las certificaciones de no incompatibilidad a que se refiere la R. O. de 24 de diciembre de 1928, y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del señor Notario, pagos del impuesto de Derechos Reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario, así como el de los impuestos que legalmente se establezcan.

Los rematantes quedan obligados a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario designado, dentro del término de un mes, desde la notificación al interesado. Si los contratistas dejaren transcurrir el plazo marcado, incurrirán en la responsabilidad que señala el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

Si se incumpliese el contrato por el contratista, el Ayuntamiento podrá rescindirle con pérdida para aquél de la fianza y de las cantidades que tenga pendiente de liquidación.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados a partir de la notificación al contratista de la adjudicación de las mismas.

El contratista vendrá obligado a cumplir los preceptos contenidos en las vigentes leyes de trabajo y demás disposiciones reglamentarias relativas a los seguros sociales; así como sobre la protección a la industria nacional.

El contratista, para todos cuantos litigios puedan promoverse con ocasión del presente contrato, renuncian expresamente al fuero de su jurisdicción y se someterán a los Tribunales de la Corporación contratante.

En todo cuanto no esté previsto en el vigente pliego de condiciones, el presente concurso se regulará por lo que se dispone en el vigente Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, o por cuantas otras disposiciones legales regulen la materia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con cédula personal de tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... a ..... de ..... de 194..., bien informado del

anuncio de subasta para las obras de pavimentación de la calle del 26 de Enero, entre las de Santa Eulalia y Aprestadora, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat, y del presupuesto formulado por el señor Arquitecto Director de las Obras, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos indicados, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en dichas obras las remuneraciones mínimas siguientes. (Detállense por cada oficio y categoría los jornales ordinarios y las horas extraordinarias en días laborables y festivos.)

(Fecha y firma del proponente.)  
Hospitalet, 19 de junio de 1945.—  
El Alcalde (ilegible).  
1.103-O.

#### AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

El Alcalde de esta ciudad

Hace saber: Que en armonía con lo acordado por la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, se saca a concurso el levantamiento del plano de urbanización y ensanche de este Municipio, con sujeción a las bases facultativas y económico-administrativas aprobadas, pudiendo ser examinadas en la Secretaría Municipal, de once a una de la mañana, todos los días laborables que medien desde la publicación de este edicto hasta el anterior al concurso; que tendrá lugar a los veinte días naturales, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 18 de junio de 1945.—El Alcalde, Augusto Macías Sáenz.  
1.116-O.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMOSTA

##### Anuncio de concurso

Cumplidos los trámites prevenidos, la Comisión Gestora de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en 19 del actual, acordó anunciar a concurso público la contratación de las obras de construcción del Mercado general de Abastos de esta ciudad, cuyas obras comprenden hasta su total terminación, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto reformado, redactados al efecto, y por el precio tipo de setecientas treinta y dos mil setecientas veintiocho pesetas treinta y ocho céntimos.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al de in-

serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de once a la mañana a dos de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y sello municipal de 1,50 pesetas, serán entregadas en pliegos cerrados y lacrados, acompañado, por separado, el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de pesetas 30.030 con 41 céntimos, en concepto de depósito provisional.

Con las proposiciones deberán los concursantes aportar informes escritos de personas de solvencia en la materia, relativos a su competencia en la ejecución de las obras de esta clase, así como una declaración en la que se detallen los medios de que disponen para ejecutar las que son objeto de este concurso.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, designado por la misma, e intervención del Notario asimismo designado.

El plano, con la memoria, proyecto, presupuesto reformado, pliego de condiciones, facultativas y económico-administrativas, estarán de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los mencionados días y horas.

El adjudicatario del concurso vendrá obligado a constituir, en el plazo de diez días, la fianza definitiva, consistente en una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de adjudicación de las obras.

Los gastos de anuncios, reintegros, etc., tanto de esta subasta como de la anteriormente celebrada declarada nula, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del plano, proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para la adjudicación, por concurso, de las obras de construcción del Mercado general de Abastos, hasta su total terminación,

de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. También se compromete a satisfacer las cuotas de subsidio familiar, vejez y enfermedad y demás seguros sociales.

(Fecha y firma del proponente.)  
Amposta a 21 de junio de 1945.—  
El Alcalde, J. Porres Navarro.  
1.110-O.

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**  
**Premio «Manuel Llorente»**

Con arreglo a los términos de la fundación benéfico-docente, constituida por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1942 bajo el Patronato de la Real Academia Española, esta Corporación abre un concurso público de acuerdo con las condiciones siguientes:

Tema: Canto patriótico al alcance de las inteligencias juveniles.

Como extensión aproximada de los trabajos se señala un mínimo de 100 versos y un máximo de 300, con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la índole de la composición.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la fundación y se repartirá gratuitamente entre los alumnos de las escuelas de Madrid, por expresa disposición del fundador.

Premio: 1.500 pesetas.

Los trabajos que aspiren al premio han de ser inéditos, compuestos por españoles o hispanoamericanos.

Cada composición, que habrá de estar escrita a máquina, podrá ir suscrita por su autor, con indicación de su residencia. En los casos en que éste quiera conservar el anonimato, remitirá el trabajo señalándole con un lema, acompañado de un sobre cerrado que contenga la firma del autor y lugar donde reside, y por fuera lleva el lema y primer verso de la composición.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el día 31 de diciembre del año actual, a las diez de la noche.

La Secretaría de la Academia dará recibo de cada una de las composiciones que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedarán en el Archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 21 de junio de 1945.—El Secretario, Julio Casares.

**A N U N C I O S**  
**P A R T I C U L A R E S**

**BANCO DE BILBAO**  
**Dividendo activo en acciones**

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir a sus accionistas, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1945, un dividendo activo en forma de acciones que les serán entregadas completamente liberadas y libres de gastos, en la proporción de una por cada veinte de las acciones números 1 al 260.465, actualmente en circulación.

La percepción de este dividendo en acciones podrá realizarse, a partir del día 30 del actual, en las Oficinas Centrales y Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y de acuerdo con los registros del Banco.

A los señores accionistas que no posean veinte acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les facilitarán cédulas representativas de las fracciones sobrantes, las que podrán ser acumuladas a otras hasta completar una acción.

Las fracciones, cuya agrupación hasta el número de veinte o sus múltiplos no se verifique con anterioridad al 31 de agosto próximo, tendrán exclusivamente el derecho a percibir un dividendo en metálico de veinticinco pesetas líquidas por acción.

Una vez satisfecho el dividendo en acciones que hoy se anuncia, los nuevos títulos tendrán los mismos derechos que los restantes en circulación.

Bilbao, 22 de junio de 1945.—El Secretario general, Martín Eizaga y Gondra.  
2.791-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso de enajenación y desperdicios de cabos y estachas viejos*

Esta Compañía enajena 8.160 kilogramos de cabos, chicotes, calabrotes y estachas de diversas medidas y calidades, procedentes del desecho de los buques de CAMPSA, inútiles para el uso, pero de aprovechamiento para otros fines.

Las cantidades y características de estos materiales se hallan visibles en su Factoría de Zortzoa (Bilbao),

así como todos los requisitos para tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de dicha Factoría, todos los días laborables, de diez a doce.

El plazo de entrega de ofertas terminará el día 20 de julio de 1945, a las doce horas.

Madrid, 25 de junio de 1945.—El Director general, F. de Gregorio.  
2.793-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Torija, núm. 9, Madrid, el día 11 de julio próximo, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio del año 1944.

Los señores accionistas que posean, cuando menos, cien acciones inscritas a su nombre en el Libro-Registro de la Sociedad con anterioridad al 25 de enero del corriente año, podrán recoger o solicitar por escrito de la Secretaría General, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha que se fija para la celebración de la Junta, la necesaria certificación, que servirá de papeleta de entrada.

Todo accionista podrá hacerse representar por otro, siempre que en la papeleta de entrada haga constar el apoderamiento o autorización que el poderdante concede al mandatario, siendo imprescindible que uno y otro tengan por sí derecho de asistencia.

Madrid, 25 de junio de 1945.—El Secretario general, J. M. Comyn.  
2.794-P.

**LA VENECIANA, S. A.**  
**Madrid**

En el sorteo celebrado el día 19 de junio de 1945, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizadas las 110 obligaciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

- 4, 7, 18, 29, 30, 31, 42, 52, 61, 110,
- 112, 115, 121, 129, 131, 157, 176, 214,
- 217, 290, 310, 333, 358, 367, 411, 414,
- 421, 426, 428, 493, 494, 496, 525, 526,
- 534, 546, 567, 603, 616, 617, 618, 637,
- 671, 672, 675, 687, 688, 702, 735, 744,
- 813, 819, 881, 905, 912, 928, 954, 972,
- 996, 1.017, 1.018, 1.022, 1.047, 1.048,
- 1.055, 1.061, 1.062, 1.069, 1.104, 1.121,
- 1.123, 1.124, 1.159, 1.205, 1.209, 1.217,
- 1.244, 1.314, 1.318, 1.325, 1.351, 1.381,
- 1.384, 1.402, 1.457, 1.461, 1.484, 1.488,
- 1.496, 1.570, 1.599, 1.659, 1.661, 1.663,
- 1.670, 1.676, 1.695, 1.697, 1.713, 1.731,

1.772, 1.790, 1.804, 1.818, 1.835, 1.851, 1.869, 1.931, 1.953, 1.969.

Dichas obligaciones se pagarán a partir del día 1 de julio próximo contra entrega de los títulos, a razón de 497 pesetas, deducidos ya los impuestos correspondientes.

Asimismo, a partir del día primero de julio se pagará el cupón número 26, vencimiento 30 de junio, a razón de 15 pesetas cada uno.

Estos pagos se efectuarán en las Cajas de la Sociedad de Zaragoza y Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1945.—El Consejero-Delgado, Gastón Chat.  
2.774-P.

### SOCIEDAD ANONIMA HULLERAS DEL TURON

A partir del día 2 de julio próximo, se pagarán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza; en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Cupón núm. 89, a razón de 9,525 pesetas, que resultan líquidas una vez deducidos los impuestos correspondientes, de las Obligaciones hipotecarias de 5 por 100 emitidas en diciembre de 1900.

Cupón número 7, a razón de 10 pesetas, que resultan líquidas después de deducir 2,50 pesetas en concepto de impuestos de las Obligaciones hipotecarias de 5 por 100, puestas en circulación en el mes de marzo de 1942.

El pago de estos cupones se efectuará con arreglo a las disposiciones vigentes.

Bilbao, 20 de junio de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

2.771-P.

### SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.

Madrid

Desde el día 1 de julio de 1945, queda abierto el pago del cupón número 70 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, primera emisión, al 5 por 100, emitidos con el anterior nombre de Siemens Schucker-Industria Eléctrica, por el importe de 9,25 pesetas líquido cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en el Banco Español de Crédito en Barcelona.

Madrid, 26 de junio de 1945.—El Director, Enrique Landa.

2.822-P.

### BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo de 4 por 100, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1945, con impuestos a cargo del accionista, debiendo percibir: las acciones números 1 al 40.000, pesetas 18.394, y las numeradas del 40.001 al 80.000, 7.3576 líquidas por acción.

Se abrirá el pago el día 2 de julio próximo, en todas las oficinas del Banco de Aragón y en las Plazas y Bancos siguientes: Bilbao, Banco de Bilbao; Pamplona, Crédito Navarro y «La Vasconia»; San Sebastián, Banco Guipuzcoano; Vitoria, Banco de Vitoria; Santander, Banco Mercantil, y La Coruña, Banco Pastor.

Zaragoza, 25 de junio de 1945.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.

2.809-P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 2 de julio próximo se pagarán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza; en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Cupón número 51, de 10 pesetas, libre de impuestos, de las Obligaciones simples, emitidas en febrero de 1920.

Cupón número 25, de 10 pesetas, libre de impuestos, de las Obligaciones hipotecarias, emitidas en octubre de 1932.

Cupón número 7, de 7,50 pesetas, que resultan líquidas después de deducir pesetas 1,875 en concepto de impuestos, de las Obligaciones simples de 3,75 por 100, puestas en circulación en el mes de abril de 1942.

El pago de estos cupones se efectuará con arreglo a las formalidades previstas para los vencimientos últimamente satisfechos.

Bilbao, 20 de junio de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

2.772-P.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Eduardo Ruiz Marín la devolución de la fianza hipotecaria que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Ciudad Rodrigo y Arévalo, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la ex-

presada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de junio de 1945.—El Decano, Eduardo L. Palop.  
2.819-P.

### SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Dividendo activo acciones

Desde el día 1 de julio próximo, las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano pagarán por cuenta de esta Sociedad, y contra entrega del cupón 67, el dividendo activo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio 1944 de las acciones números 1 al 611.600.

Madrid, 22 de junio de 1945.—Secretaría General.

2.815-P.

### «LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO) COMPANIA ANONIMA DE REASEGUROS

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al 16 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1944, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, entresuelo, el sábado, día 7 del próximo mes de julio, a las doce y treinta del medio día.

Madrid, 25 de junio de 1945.—El Consejero-Secretario, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

2.814-P.

### COMISION ADMINISTRATIVA Y REALIZADORA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO «CAJA MUTUA POPULAR» DE BARCELONA

Habiéndose extraviado la póliza número 40.614, emitida por la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito «Caja Mutua Popular», en 31 de diciembre de 1931, de don Francisco Tiena Clapes, de Sabadell, se hace público por medio del presente anuncio que si no fuera presentada en las oficinas de esta Comisión, calle Gignás, número 25, piso primero, puerta primera, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

664-P.



Deposитantes:	
Primas vencidas pendientes de cobro...	136.489,85
Incidios...	125.062,59
Accidentes...	62.997,16
<b>Deudores varios</b> ...	1.200.000,00
<b>Otras cuentas deudoras</b> ...	378.614,39
<b>Depósitos:</b>	9.790.442,16
Acciones de la Compañía depositadas por los señores Consejeros...	
<b>Saldo</b> ...	
<b>TOTAL PESETAS</b> ...	9.790.442,16

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944 GENERAL Y RAMO DE VIDA

	D E B E	P esetas		H A B E R	P esetas
<b>Saldo del Ejercicio anterior</b> ...		35.190,14			
<b>Sumas pagadas por siniestros:</b>					
Por Seguros de capitales Caso de Muerte y Mixtos, sin deducir la parte reasegurada...					
<b>Gastos del Ejercicio:</b>					
Gastos de Producción...	246.551,02				
Gastos Generales...	554.493,44				
Contribuciones e Impuestos...	32.092,36				
Gastos de Valores...	4.335,39				
<b>Reservas Técnicas en 31 diciembre 1944:</b>		838.282,21			
Reservas Matemáticas Seguros Caso de Muerte...					
Idem id. id. Plazos...	2.018.322,17				
Idem id. id. Caso Vida...					
Idem id. id. Complementarios...					
Idem para Seguros «con Participación»...	96.242,43				
Idem Matemáticas de Reaseguros aceptados...	29.318,57				
<b>Amortizaciones:</b>					
De Comisiones (Ejercicio 1943)...	77.541,03				
De Comisiones (Ejercicio 1944)...	357.822,37				
Gastos de Constitución...	6.513,74				
Idem Fundacionales...	11.119,35				
Mobiliario y Máquinas...	22.462,83				
Material...	7.060,29				
<b>Otras Cuentas:</b>					
Intereses varios...	12.509,68				
Fondo de Previsión para empleados...	18.961,41				
Diversos...	67.888,70				
<b>Pérdida del Ramo «Accidentes»</b> ...		99.359,79			
		5.057,82			
<b>TOTAL PESETAS</b> ...		3.729.832,41			
<b>Reservas Técnicas en 31 diciembre 1943:</b>					
Reservas Matemáticas Seguros Caso de Muerte...	134.189,22				
Idem id. id. Plazos...	594.234,96				
Idem id. id. Caso Vida...	35.109,21				
Idem id. id. Complementarios...	1.196,09				
<b>Primas del Ejercicio:</b>					
Por Seguros para Caso de Muerte...	1.945.725,85				
Idem id. id. Plazos...					
Idem id. id. Caso de Vida...					
Idem d. Complementarios...	38.707,04				
Idem Reaseguros aceptados...					
<b>Producto de los fondos invertidos:</b>					
Cupones y Dividendos de Valores...	77.624,74				
Intereses varios y diferencia de cambios...	14.631,42				
Idem vencidos...	20.566,97				
<b>Beneficios varios:</b>					
Gastos expedientes y derechos pólizas...	87.809,10				
Beneficios por otros conceptos...	9.935,90				
<b>Otras entradas:</b>					
Saldos de entradas y salidas con las Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas...	112.823,13				
<b>Beneficio del Ramo «Incendios»</b> ...					
<b>Saldo general de Pérdidas y Ganancias</b> ...		96.815,00			
<b>TOTAL PESETAS</b> ...		3.729.832,41			

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944**  
**RAMO DE INCENDIOS**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros.....		Primas del Ejercicio netas de Anulaciones.....	133,714.73
Gastos del Ejercicio:		Derechos de Pólizas y Adiciones.....	3,973.95
Gastos de Producción.....	45,596.27	Comisión en cesiones a Reaseguradores.....	12,928.31
Gastos Generales.....	23,912.40	Reserva para riesgos en curso a cargo del Reaseguro...	11,428.24
Intereses.....	186.93	Otras cuentas.....	26,115.86
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	71,645.70	Intereses.....	481.02
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1944:	34,284.74		
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	44,571.54		
Amortizaciones:			
Gastos Fundacionales.....	2,000.00		
Material.....	1,861.18		
Salido que pasa al Ramo «Vida».....	3,861.18		
	10,585.45		
TOTAL PESETAS.....	188,013.08	TOTAL PESETAS.....	188,013.08

**RAMO DE ACCIDENTES**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros pagados.....	2,300.40	Primas del Ejercicio netas de Anulaciones.....	26,975.84
Gastos del Ejercicio:		Derechos de Pólizas y Adiciones.....	1,515.00
Gastos de Producción.....	14,032.64	Comisión en cesiones a Reaseguradores.....	2,339.59
Gastos Generales.....	7,717.10	Reservas para riesgos en curso a cargo de Reasegura-	
Intereses.....	24.44	dores.....	2,325.14
Reservas Técnicas en 31 diciembre 1944:	21,774.18	Intereses.....	40.33
Reservas para riesgos en curso a nuestro		Otras cuentas.....	5,148.74
carga.....	8,802.27	Saldo que pasa al Ramo «Vida».....	5,657.82
Reservas para siniestros pendientes de liqui-	565.40		
dación.....			
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras.....	9,457.27		
Amortizaciones:	7,575.57		
Gastos Fundacionales.....	2,000.00		
Material.....	1,395.52		
TOTAL PESETAS.....	3,395.52	TOTAL PESETAS.....	41,502.74

El Jefe de Contabilidad, José Antonio Estrugo.—Visto bueno, el Director general, G. Moro.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPREMO

### Sala Tercera

#### Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 14.171 y 14.169, acumulados, que pende ante esta Sala, interpuesto por doña Orosia Betes Catarreche y otros, contra Orden del Ministerio de Instrucción Pública, de 25 de julio de 1934, sobre derecho de Maestros consortes a casa-habitación; habiendo cesado en el ejercicio de la profesión el Letrado don Augusto Barcia Trélez, que representaba en estos autos a los recurrentes, se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe en su parte necesaria:

«Excmos. Sres. Muñoz Lorente, Ballesteros, Bermúdez.—Madrid, 12 de junio de 1945.—Dada cuenta de la anterior diligencia... Hágase asimismo el requerimiento por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a doña Orosia Betes Catarreche y don Antonio Laviña Barrán; doña Mercedes Boronat Gabaldá y don Miguel Fons Gemal; doña María Pérez Guas y don Manuel Tubert Barranco; doña Raimunda Zaragoza Alba y don Juan Padró Ferrer; doña Mercedes Padrós Busquets y don Lorenzo You y Olió; doña Angeles Soler Sarret y don José Quer Malé; doña Manuela Gómez Fernández y don Adolfo Gutierrez Romero; doña Antonia Sancha Recuero y don Vicente Tejedor Lluva; doña María del Tránsito de las Heras y don Fernando Delgado Santana; doña Carmen Paniagua Martínez Valdés y don Víctor Valdés Valdés; doña Amalia González García y don Luis Ramo Alcaide; doña Honorina Sofía Entrialgo Moris y don Vicente Pelayo González; doña Crispina Concepción Sánchez Morate e Iroa y don Felipe Monte Hernández; doña Encarnación Guerrero Moreno y don Antonio Montilla Benites; doña Ignacia Soler Roca y don Valero Burillo Vergés; doña Luz Lafuente Navarro y don Ramón Vidalpuig; doña Agueda Paz Peláez Brihuega y don Agustín Mateos Ramos Medina; doña María Fronts Galán y don Segundo Rollán Bellido; doña Adela Pallarés Romá y don Pedro Boliar Figueras; doña Rosa Aluja Naváu y don Juan Barbia Vals; doña María Tauler Pons y don Bartolomé Mir Alemañi; doña Camila Luzuriaga García y don Pascual Se-

rrano del Campo; don Vicente Seller Berenguer; doña Josefa Codina Vilas y don Bernardino Lite Esteban.—(Hay una rúbrica).—Augusto Caro. (Rubricado.)»

A todos los recurrentes mencionados en proveído que en su parte necesaria queda transcrito se les requiere por medio del presente edicto para que en término improrrogable de treinta días constituyan en autos nueva representación en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican se les tendrá por apartados y desistidos del presente recurso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a todos los recurrentes comprendidos en la relación del preinserto proveído, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo ordenado por la Sala, libro el presente en Madrid a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario de Sala, Augusto Caro.

883-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Círculo Recreativo de San Clemente», sobre secuestro, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que es un edificio situado en la villa de San Clemente, compuesto de un casino y un teatro, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiséis de julio próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 80.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad; la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de San Clemente; si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la apro-

bación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1945.—El Juez, Manuel V. Tutor.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

2.777-A. J.

### MADRID

#### Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Miguel González Chamorro, en solicitud de que se le autorice para usar sus dos apellidos González Chamorro como uno solo compuesto, esto es «González-Chamorro», tomando como segundo de sus apellidos el segundo de su padre «López», por lo que quedará su nombre integrado como «Miguel González-Chamorro López», modificación que no sólo ha de afectar a su persona, sino igualmente y en lo que al apellido «González-Chamorro» se refiere a la de sus descendientes legítimos; Y en su consecuencia se ha acordado publicar dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el preterito término de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 15 de junio de 1945.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

2.775-A. J.

### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Serafín Jurado Pérez, Juez de Primera Instancia de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente tercer edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente que previene el artículo 409 del Reglamento de la Ley Hipotecaria para devolver la fianza del Registrador de la Propiedad que fué de este partido don José Campos Campaña, y se anuncia al pú-

blico para que en término de tres meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiera.

Se hace saber que los Registros que ha servido dicho Registrador han sido los siguientes: Agreda, Cebrenos, San Martín de Valdeiglesias, Sigüenza, Sepúlveda y Alcázar de San Juan.

Dado en Alcázar de San Juan a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Serafin Jurado.—El Secretario, P. H., César Torremocha.

882-A. J.

**BALTANAS**

Don Antonio Rodríguez y Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes, con jurisdicción prorrogada al de igual clase de Baltanás y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado con relación al artículo 2.038 de la Ley de 30 de diciembre de 1939, se da conocimiento de la incoación por este Juzgado, a instancia de don Rutilio Iglesias Atienza, del expediente para la declaración de ausencia de don Francisco de Rozas Atienza, que salió de Baltanás en dirección a la República Argentina hace más de veintiocho años.

Baltanás, veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Gregorio Rodríguez.

2.760-A. J.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife instruye expediente sobre ausencia legal de don Pedro Bencomo y Fernández del Castillo, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Nicolás y de Adela, que nació el diecisiete de septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, ausente hace más de treinta años.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1945.—El Secretario, Manuel de la Cueva.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.779-A. J.

1.ª 28-6-945

**POLA DE SIERO**

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Por el presente se hace público la existencia en este Juzgado de expediente de ausencia legal de Laureano Menéndez Prado, natural de Granada, ausente en América desde el año 1905, instado por su hermano Manuel Menéndez Prado.

Para su inserción, con intervalo de quince días, por dos veces, y a los efectos del artículo 2.034 de la Ley Procesal y Ley de 8 de septiembre de 1939, expido el presente en Pola de Siero a 26 de marzo de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alvarez.

2.780-A. J.

1.ª 28-6-945

**CAMBADOS**

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

A efectos legales, anuncia la incoación de expediente sobre declaración de ausencia de Robustiano Seijo Vidal, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Noalla y que se ausentó a Argentina, solicitada por su esposa, Dolores Martínez Vidal.

Cambados, 1.º de mayo de 1945.—El Secretario, Darío Jiménez. — El Juez, Jaime Castro García.

2.299

y. 2.ª 28-6-945

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos al con arreglo a los artículos con a disposición de dicho Juez o Tribunal, respondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil

**Juzgados Civiles**

8.351

YANGUAS VILLEGAS, José; de cuarenta y nueve años, casado, comisionista, vecino de Madrid, con instrucción; procesado en sumario 155 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.

3.663

8.352

AIZPURRA AIZPURRA, Juan; de veintidós años, soltero, chófer; procesado en sumario 14 de 1937, por lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.

3.664

8.353

MAYOL FRONTERA, José; estatura alta, nariz aguilena, boca grande, cejas gruesas, ojos azules, barba clara, color moreno, pelo castaño, teniendo una cicatriz en la pierna izquierda, hijo de Bartolomé y Jerónima, soltero, panadero, natural

de Pollensa, vecino que fué de Palma de Mallorca, Vallori, 38; procesado en sumario 42 de 1945, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca para constituirse en prisión.

3.730

8.354

ALCAZAR CASANOVAS, Antonio; de cuarenta y tres años, natural de Esparragal (Murcia), hijo de José y de Antonia, casado con Carmen Bordonado, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle San Antonio, número 13, primero, segunda; procesado en sumario 319 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

3.731

8.356

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Manuel Antonio; conocido por Manuel, hijo de Joaquín y de María, natural de Zalamea la Real (Huelva), vecino de Encinasola, soltero, jornalero, de veintitrés años; procesado en causa número 34 de 1945, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena para constituirse en prisión.

3.741

8.357

MASOT BRENE, Antonio; de veintidós años, soltero, cocinero, hijo de Jaime y Raimunda, natural de Lérida y vecino de Barcelona; procesado en sumario 29 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.

3.833

8.358

HIDALGO FERNANDEZ (a) «Pescadero», Antonio; hijo de Jerónimo y de Rosario, de treinta y seis años, casado, natural y vecino de Antequera (Málaga), del campo; procesado en causa 270 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para constituirse en prisión.

3.834

8.359

FRAGA BERMUDEZ, Luis; de veintisiete años, hijo de Luis y de Camila y vecino de La Coruña; procesado en sumario número 51 de 1945; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión.

4.240.

8.360

MARTINEZ MARTINEZ, José Luis; de diecisiete años, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, vecino de Barcelona (Adolfo Blans, número 1), albañil y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión, en carta orden del sumario número 422 de 1942 que al mismo se le sigue sobre robo.

4.249.

8.361

ANGELES RUBIO, Antonio; que reside en el partido de Arroyo Coche o Gevá, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Antequera al objeto de constituirse en prisión, en la causa que se instruye con el número 61 de 1945, sobre robo de varias prendas de vestir en la Casería Plaza, propiedad de Juan Pinto Melero.

4.260.

8.362

AMAYA SANTIAGO, Gabriel; de unos veintiséis años de edad, gitano, con un lunar en el labio inferior y cuyas demás señas personales no constan y de paradero ignorado; procesado en sumario núm. 66 de 1945, que se le sigue por robo de efectos del chalet de la Ciudad Jardín, de don Federico Pérez Esteve, con Manuel Flores Amaya; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, con objeto de constituirse en prisión.

4.283.

8.363

GREGORIO MAYORAL, Rosau-ro; y

LAFUENTE GONZALEZ, Angel; cuyas demás circunstancias, así como sus actuales paraderos, se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra los mismos y otros sobre hurto, con el número 70 de 1945.

4.605.

8.364

ACEDO SANCHEZ (a) del Riego, Juan; natural de Hornachos y vecino de Badajoz, sin domicilio conocido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado en sumario 81 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almendralejo, para constituirse en prisión.

4.979.

8.365

SUAREZ GONZALEZ, Teodoro; de treinta y cinco años, soltero, mecánico, hijo de Cristóbal y Teresa, natural de Valencia y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Pérez, número 5, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario número 23 de 1944, por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión.

4.776.

8.366

GARCIA CASADO, José; de veinticinco años, natural de Grijoa (Orense), hijo de Perfecto y de Mercedes, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Argenters, 15, 3.º, 2.ª, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 40 de 1945, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

4.412.

8.367

GRACIA MENE, Enrique; de dieciséis años, soltero, carpintero, hijo de Demetrio y Agustina, natural y vecino de Zaragoza, que tuvo su domicilio en Rusiñol, 47, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario 190 de 1943, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión.

4.571.

8.368

VILARROCHA GASCON, José; de cuarenta y nueve años, viudo, jornalero, hijo de Vicente y Teresa, natural de Burriol y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 83 de 1943, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión.

4.572.

8.369

FRESQUET MAS, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en las calles Via Layetana, número 17, 1, y Cruz de Canteros, número 74, 1.º, 1.ª; procesado en causa 17 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.296.

MARIMON RIERA, Fernando; de treinta y un años, casado, médico, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo Franco, número 508; procesado en causa 18 de 1945, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, a fin de ser reducido a prisión.

4.297.

8.370

MUNOZ PEREZ, José; que aparece vecino de Arriate, con domicilio en la calle de la Plaza; procesado en causa 176 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a fin de constituirse en prisión.

4.347.

8.371

BRUNO MONDEJAR, Antonio; natural de Tarifa (Cádiz), casado, carrocero, de veintiocho años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Tánger y Ceuta; procesado en causa 119 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser reducido a prisión.

4.362.

8.372

ROIZ LOPEZ, Luisa; de treinta y un años, hija de Felicidad, natural de Cangas de Ons y vecina de La Coruña; y

GOMEZ RODRIGUEZ, María; de cuarenta años, hija de José y Carmen, natural de Madrid, vecina de La Coruña; procesadas en causa 40 de 1945, sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, a fin de constituirse en prisión.

4.391.

8.373

GARCIA CASADO, Eduardo; de veinticuatro años, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Eduardo y de Anunciación, soltero, mecanógrafo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Argenters, número 15, 3.º, 2.ª; procesado en causa 40 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, a fin de constituirse en prisión.

4.411.

8.374

MEDIAVILLA BARDERAS, Dolores; de veintinueve años, natural de Villarrodona (Tarragona), hija de Manuel y de Nicolasa, casada con Rafael Corominas, sus labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en la calle Llansá, 47, primero; procesada en

sumario 413 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

4.217

8.375

PEREZ BELLLO, Carmen; de treinta años; soltera, sus labores, hija de Jesús y de Carmen, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario 51 de 1944, sobre estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña para ser reducida a prisión.

4.239

8.376

ROMERO MUÑOZ, Joaquín; cuyas circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, residió últimamente en los pueblos de El Romeral y Mora de Toledo (Toledo); comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, al objeto de constituirse en prisión, como procesado en el sumario 43 de 144, sobre hurto de un potro.

30.899.

8.377

ZAPICO ARIAS, Emilio; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Oviedo y vecino de Avilés y últimamente en dicha ciudad de Oviedo y ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días en el Depósito Municipal de Avilés; con el fin de constituirse en prisión.

30.946.

8.378

ESCORIHUELA FANDOS, Siméon; vecino de Pitarque, de treinta y tres años, casado, hijo de Pedro y Josefa; procesado en sumario 33 del año actual, por evasión del Depósito Municipal de Pitarque; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel), en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

30.969.

8.379

RUIZ VEGA, Manuel; hijo de Juan y de Soledad, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo, calle de Caveruelos, 5; y

CALIXTO FUENTES, José; hijo de Andrés y de Eufrosia, natural y vecino de Andújar, soltero, piconero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Andújar, barrio Solares, sin número; procesados en sumario 4 de 1944, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique, al objeto de constituirse en prisión.

31.113.

8.380

HERNANDEZ ALCARAZ, Antonio; hijo de Antonio y de Cándida, de veinticinco años, natural de Cartagena, soltero, ladrillero, vecino últimamente en Barcelona, Casas Baratas, calle núm. 3, núm. 56 (Santa Coloma de Gramanet); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número uno de 1942, sobre robo.

31.172

8.381

GALLARDO CASANOVAS, José; hijo de José y Teresa, de veintinueve años, soltero, natural de Melilla, chófer, vecino últimamente de Barcelona, calle Mediodía, 19, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa núm. 75 de 1941, sobre hurto.

30.736

8.382

GARCIA TORRES, Juan; de treinta y nueve años, soltero, natural y vecino de Alora (Málaga), que residía también en Utrera (Sevilla), y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 7 de 1944, sobre tenencia ilícita de arma de fuego.

30.318

8.384

GONZALEZ ALEGRE, Carlos José; de treinta y nueve años, soltero, delinante, natural de Castro Urdiales, hijo de Carlos y Mercedes, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Algeciras para constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 167 de 1943, sobre hurto.

31.331

8.385

VALDES JIMENEZ, Antonia; de diecinueve años de edad, hija de Antonio y de Martina, natural de Victoria; procesada en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 47 de 1942, sobre hurtos; comparecerá ante este Juzgado de Aof dentro del término de diez días, a constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia de Pamplona, en virtud de auto dictado por la misma.

31.332

8.386

MARTINEZ GOMEZ, Clara; de treinta y tres años, casada, hija de Francisco y Josefa, sus labores, natural y vecina de Almería, on domicilio en la calle Tejares (Almadravillas); comparecerá en el término de diez días ante esta Audiencia Provincial de Almería.

31.334

8.387

ESPINOSA CORDON, Juan (a) «Poquito Pan»; hijo de Antonio y de Dolores, de veinte años, natural de Antequera, partido de idem, provincia de Málaga, vecino que fué de Antequera; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Antequera, en causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, con el núm. 211 del corriente año.

31.446

## EDICTOS

8.388

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y rescate de las caballerías que al final se reseñan y que les fueron sustraídas el día nueve de mayo último, de la Dehesa de Navacerrada, donde se encontraban pastando, a los vecinos de Becerril de la Sierra Teodoro Fernández Martín y Miguel Navarro de Blas y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren: si no justificaran su legítima adquisición; sumario 162 de 1945.

De don Teodoro Fernández Martín: Un potro tordo oscuro, raza española, de cuatro años, estrellado, cordón corrido en la frente, con rozadura en costillar izquierdo, por efecto de aparejo, letra F en nalga izquierda y número 7.

Una yegua de trece años, alzada 1,42, capa alazana, raza española, careta, patialzada y mano derecha y pie, en nalga derecha letra F y número 7, con rastra, aseguradas ambas en la Compañía «La Mundial».

De Miguel Navarro de Blas: Una yegua, capa colorada más de la marca, de cuatro años, recién herrada de las cuatro extremidades, con cuartillas negras, sin asegurar.

Colmenar Viejo, 2 de junio de 1945. El Secretario (ilegible).

4.768.